



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



ORDENANZA N°390/2016

Cayastá, 18 de Julio de 2016.

VISTO: La necesidad de designar un Secretario de Deporte y Juventud un representante del “Área Joven” encargado de coordinar grupos de trabajo con los jóvenes de la localidad en eventos Sociales, Culturales, Deportivos y Recreativos a demás cooperar y delinear diferentes actividades en eventos organizados por la Comuna.

CONSIDERANDO: Que son funciones de esta “Área Joven” y defensa de la Comuna .

Que el Sr **ALFREDO NICOLAS GUIPPONI** DNI 37.395.871 es una persona idónea para desempeñar el cargo a cubrir con experiencia laboral comprobable en la coordinación de grupos de jóvenes.

POR ELLO:

La Comisión Comunal de Cayastá, Sanciona y Promulga la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Designar como Secretario de Deporte y Juventud y Coordinador del Área Joven de la Comuna de Cayastá, al Sr. ALFREDO NICOLAS GUIPPONI DNI 37.395.871

ARTICULO 2°: Publíquese, notifíquese, regístrese y archívese.-


Nelda Ester Padró
D.N.I. 16.400.212
TESORERA
COMUNA DE CAYASTA


María Verónica Devia
D.N.I. 23.283.084
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA


Mario Hugo Lartiga
L.E. 6.250.019
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA